

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual **COMPRA DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL TALLER DE CONFECCIONES CON POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA-TOLIMA.**

1.1 ASPECTOS GENERALES

A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

Conforme lo dispone la Constitución Política de Colombia en su artículo 2: Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Por medio del artículo 311 de la Constitución Política, a los municipios “como entidad fundamental de la división político - administrativa del Estado les corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultura al de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”. Igualmente, el artículo 315, en su numeral 3º expresa que es atribución del Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

B. ASPECTO LEGAL LOCAL

Que corresponde a los alcaldes de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, norma que igualmente es consagrada en el artículo 91 de la ley 136 de 1994, así como dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de servicios y la protección de los bienes a su cargo.



Que de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 la cual tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

El Municipio de San Sebastián de Mariquita Tolima, busca atender las diversas necesidades del municipio, dentro de territorio competitivo y sostenible ambientalmente, donde se crearán las condiciones propicias y adecuadas para construir las bases sólidas que permitirán el desarrollo integral. En su plan de desarrollo tiene estipulado como objetivo general y como fundamento la transformación socioeconómica y ambiental que se requieren para lograr posicionar al municipio como unos de los grandes gestores del desarrollo local y regional.

Dentro del Plan de Desarrollo Municipal “**SIEMPRE CON LA GENTE**”, se encuentra en la **DIMENSION 1: BIENESTAR SOCIAL DE NUESTRA GENTE, SECTOR 41** Inclusión Social, **PROGRAMA 4101** Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, la cual tiene como objetivo general, mejorar la calidad de vida y el grado de satisfacción de las necesidades humanas básicas dentro de nuestra comunidad de los sectores que la conforman son: Salud y protección social, educación, cultura, inclusión social y reconciliación, deporte y recreación.

C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El municipio de San Sebastián de Mariquita, en el marco de las medidas de atención, asistencia y reparación integral a la población víctima del conflicto armado, requiere fortalecer los procesos de generación de ingresos y autonomía económica de las familias afectadas. Una de las necesidades identificadas a través de los espacios de participación y acompañamiento comunitario es la falta de oportunidades laborales y de formación para el emprendimiento, especialmente para mujeres, jóvenes y personas en condición de vulnerabilidad derivada de hechos victimizantes.

Con el fin de contribuir al restablecimiento de derechos y al mejoramiento de las condiciones de vida de esta población, se hace necesaria la compra de elementos destinados a la dotación de un Taller de Confecciones, espacio que permitirá el desarrollo de procesos formativos y productivos en confección básica y avanzada, potenciando habilidades laborales y favoreciendo la creación de pequeñas unidades productivas o iniciativas de negocio.

La implementación de este taller permitirá:

- Brindar formación técnica y práctica en confección.
- Promover el emprendimiento local y la generación de ingresos sostenibles.

- Incentivar la participación económica de la población víctima.
- Fortalecer la autosuficiencia y resiliencia comunitaria.
- Contribuir al proceso de reparación integral dispuesto por la Ley 1448 de 2011 y demás normas complementarias.

Por lo anterior, se justifica plenamente la adquisición de insumos, herramientas y equipos necesarios para el adecuado funcionamiento del Taller de Confecciones, garantizando que la población víctima del conflicto armado en San Sebastián de Mariquita cuente con un espacio digno, equipado y funcional que promueva su inclusión socioeconómica.

1.2. IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS, DE SER POSIBLE, O DE LO CONTRARIO CON EL TERCER NIVEL

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un (bien o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas)	
Código del Producto	Producto
23121614	Máquinas de coser
23121604	Máquinas cortadoras de tela
23121615	Mesas para cortar telas
56111906	Gabinetes o cajones o estantes industriales
44121618	Tijeras
11151702	Hilado de algodón
11161701	Textiles de algodón de tejido simple
56101524	Mesas de plancha
53141622	Reglas para sastrería
53141610	Sujetadores de Tiza para sastres o textiles
53141607	Indicadores de costura

53141605	Agujas de costura
53141620	Corta costuras
53141611	Marcadores textiles o Lápices para textiles o tizas para textiles
47111603	Máquinas de vapor para planchar
56101522	Sillas de brazos

2. ASPECTO ECONOMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores "nuevos" son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones. De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

Sector Primario: Denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

Sector Secundario: Según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Sector Terciario: Es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original creció 1.9% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales: creció 5.2% (contribuyó 0.9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros: creció 8.5% (contribuyó 0.6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca: creció 2.8% (contribuyó 0.4 puntos porcentuales a la variación anual).

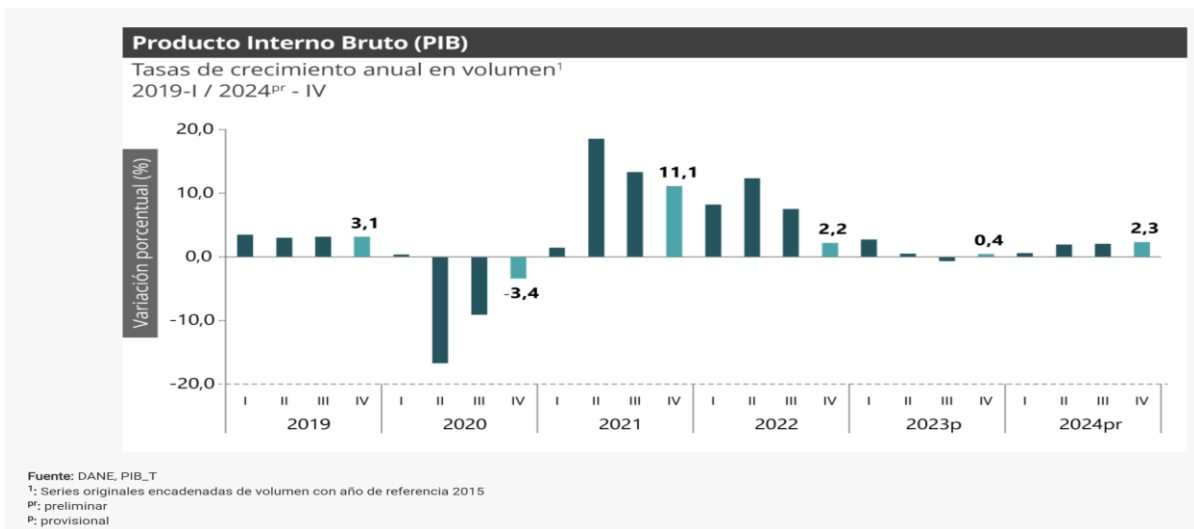


Tabla 1. Valor agregado por actividad económica. Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.8
Explotación de minas y canteras	3.8
Industrias manufactureras	-0.9
Construcción	-2.7
Comercio al por mayor y al por menor	2.1
Transporte y almacenamiento	2.8
Actividades financieras y de seguros	8.5
Administración pública y defensa; educación y salud	5.2
Producto Interno Bruto	1.9

Fuente: Elaboración propia con información del DANE, Cuentas Nacionales 2025.

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado del sector agropecuario creció 2.8% en su serie original respecto al mismo periodo de 2024, según el más reciente reporte del DANE (junio 2025). Esta dinámica presenta las siguientes características:

Comportamiento por subsectores:

1. Cultivos transitorios y permanentes (excluyendo café):

- Crecimiento del 4.0% interanual
- Principales contribuyentes:
 - Arroz: +5.2% (recuperación de áreas sembradas)
 - Maíz: +3.8%
 - Palma africana: +6.1%

2. Café:

- Crecimiento del 3.1% (vs. -6.6% en 2023)
- Factores clave:
 - Mejoría en productividad (12.5 sacos/ha vs 11.8 en 2024)
 - Precios internacionales favorables (US\$1.85/libra promedio)

3. Ganadería:

- Aumento del 2.5%
- Detalle:
 - Bovinos: +2.8% (inventario de 25.4 millones de cabezas)
 - Avicultura: +3.2%

4. Silvicultura:

- Crecimiento del 2.2%
- Producción maderera: 1.2 millones de m³

5. Pesca y acuicultura:

- Decrecimiento del 1.2%
- Reducción en capturas marinas (-4.5%) compensada parcialmente por acuicultura (+3.8%)

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo creció 0.8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas: crecieron 1.2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo: crecieron 0.5%.

Respecto al trimestre anterior, en su serie ajustada, el valor agregado creció 0.6%, debido al

aumento en la demanda de servicios técnicos especializados.

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0.5
Total	0.8

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas. Tasas de crecimiento en volumen Primer trimestre 2025
Fuente: Elaboración propia con información del DANE, Cuentas Nacionales 2025.

Administración Pública y Defensa

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales creció 5.2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por:

- Administración pública y defensa: creció 4.5%.
- Educación: creció 5.0%.
- Salud y servicios sociales: creció 6.0%.

Respecto al trimestre anterior, en su serie ajustada, el valor agregado creció 4.0%, impulsado por el aumento en el gasto público en salud y educación.

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)
Administración pública y defensa	4.5
Educación	5.0
Salud y servicios sociales	6.0
Total	5.2

Tabla 3. Administración pública y defensa. Tasas de crecimiento en volumen. Primer trimestre 2025
Fuente: Elaboración propia con información del DANE, Cuentas Nacionales 2025.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia

creció un 2.1% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2023, según datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Este crecimiento refleja una recuperación gradual, impulsada por el consumo privado y el gasto público. Las actividades económicas que más contribuyeron al valor agregado fueron:

- Actividades artísticas, de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento del 9.5% (contribuye 1.0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que creció un 8.0%
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, con un incremento del 5.3% (contribuye 0.7 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024, el PIB registró un crecimiento acumulado del 1.5% respecto al mismo periodo de 2023. Esta dinámica se explica principalmente por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, con un crecimiento del 9.5% (contribuye 1.1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que aumentó un 8.0% (contribuye 0.9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 3.8% (contribuye 0.7 puntos porcentuales a la variación anual).

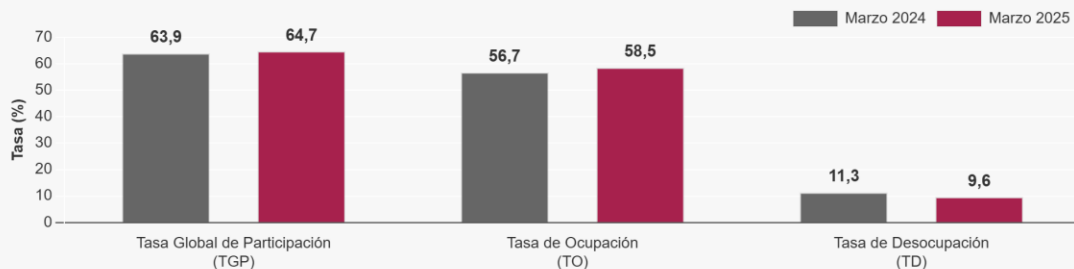
Respecto al primer trimestre de 2024, el PIB en su serie ajustada por efecto estacional y Calendario decreció un 0.3% a precios corrientes. Esta contracción se atribuye principalmente a:

- Explotación de minas y canteras, que decreció un 2.5%.
- Industrias manufactureras, con una caída del 3.6%

En marzo de 2025, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la tasa de desocupación a nivel nacional se situó en 9.6%, lo que representa una disminución de 1.7 puntos porcentuales en comparación con el 11.3% registrado en marzo de 2024. La tasa global de participación alcanzó el 64.7%, reflejando un incremento de 0.8 puntos porcentuales respecto al 63.9% del mismo mes del año anterior. Por su parte, la tasa de ocupación se ubicó en 58.5%, mostrando un aumento de 1.8 puntos porcentuales frente al 56.7% de marzo de 2024. Estos indicadores evidencian una mejora en el mercado laboral, impulsada por un mayor número de ocupados, que ascendió a 4.3 millones de personas, un crecimiento del 2.4% respecto al mismo periodo de 2024

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2024-2025)



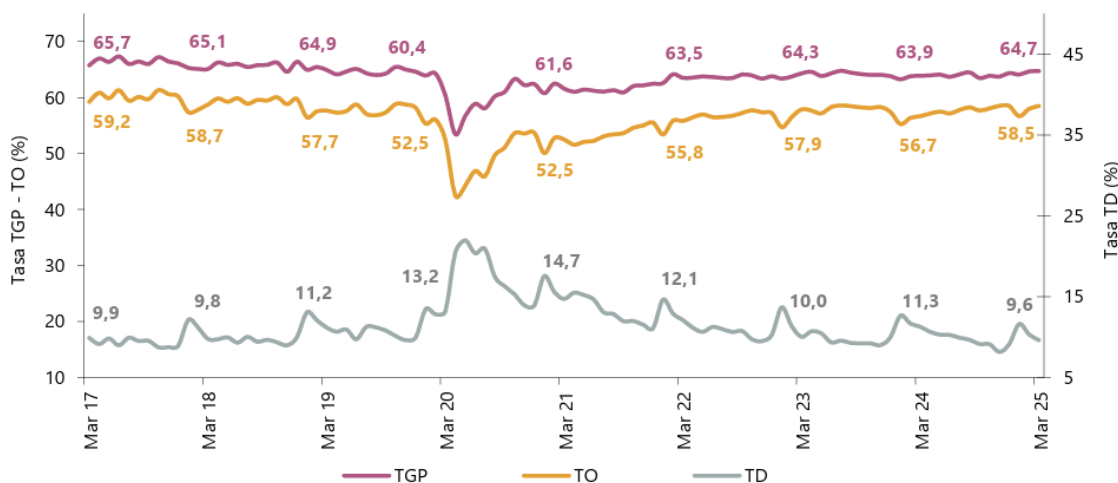
Fuente: DANE, GEIH

Tabla 4.

Principales indicadores del mercado laboral Marzo de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



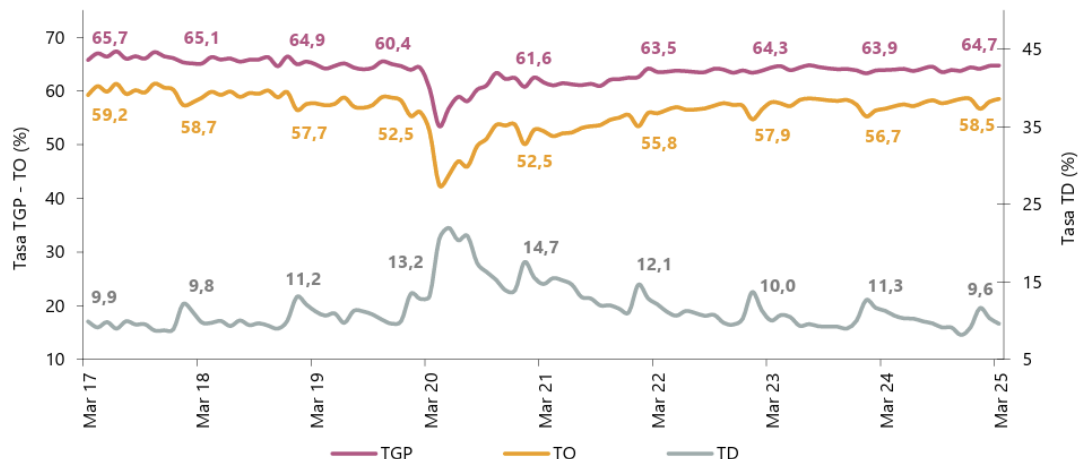
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

TOTAL, NACIONAL MENSUAL.

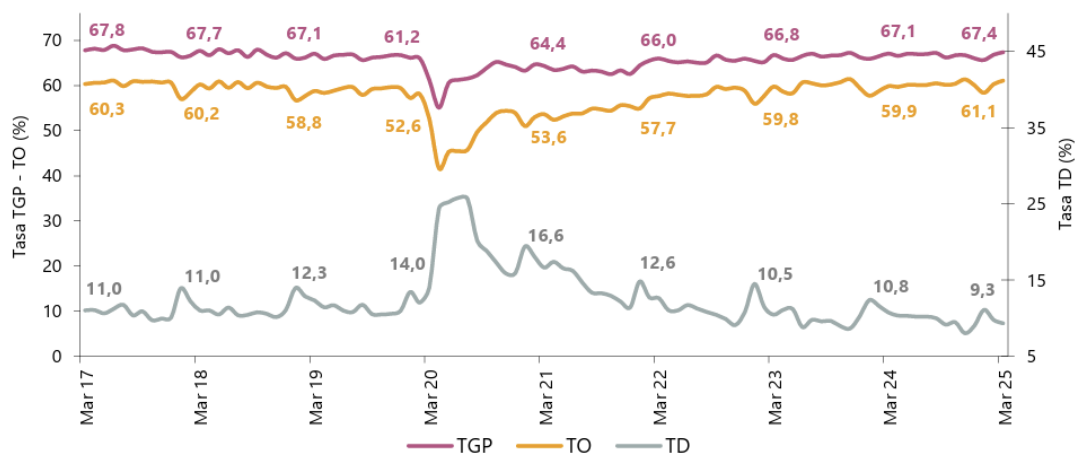
Para el mes de marzo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, mientras que en marzo de 2024 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (56,7%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2017 - 2025)



En marzo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 61,1%, mientras que en marzo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 59,9%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2017 - 2025)



Fuente: DANE. GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de marzo de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.702 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población

ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales) y Alojamiento y servicios de comida (0,7 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.304	3.685	15,5	381	1,7
Industrias manufactureras	2.405	2.623	11,1	218	1,0
Alojamiento y servicios de comida	1.570	1.723	7,3	153	0,7
Transporte y almacenamiento	1.638	1.770	7,5	132	0,6
Construcción	1.537	1.662	7,0	125	0,6
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.179	17,6	101	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.887	1.987	8,4	100	0,4
Información y comunicaciones	331	407	1,7	76	0,3
Actividades inmobiliarias	285	328	1,4	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	580	583	2,5	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.778	7,5	-48	-0,2
Actividades financieras y de seguros	391	319	1,3	-71	-0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.812	2.659	11,2	-153	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Marzo (2024 – 2025)

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En marzo de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,7 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2024	Marzo 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.645	23.702	100	1.057	
Trabajador por cuenta propia	9.257	9.878	41,7	621	2,7
Obrero, empleado particular	9.925	10.109	42,7	184	0,8
Jornalero o Peón	786	907	3,8	121	0,5
Trabajador familiar sin remuneración	424	524	2,2	100	0,4
Empleado doméstico	691	789	3,3	98	0,4
Patrón o empleador	637	657	2,8	20	0,1
Obrero, empleado del gobierno	904	830	3,5	-74	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional Total nacional Marzo (2024 - 2025)

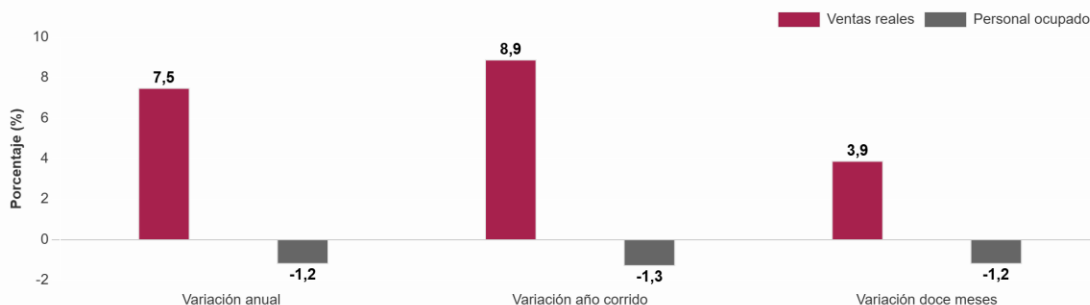
ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

En febrero de 2025, la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reportó un crecimiento del 1.9% en las ventas reales del comercio minorista y al por mayor en comparación con febrero de 2024. Este incremento fue liderado por categorías como alimentos y bebidas no alcohólicas (3.2%), productos tecnológicos (4.5%) y artículos de cuidado personal (2.9%). Por el contrario, el comercio de vehículos automotores y motocicletas mostró una contracción del 2.1%, afectada por una menor demanda debido a restricciones crediticias. El personal ocupado en el sector comercial creció un 1.2%, con un aumento significativo en el empleo formal, que representó el 68% del total de ocupados [web:0]. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, las ventas minoristas aumentaron un 2.3%, con Bogotá, Medellín y Cali concentrando el 62% del total nacional. El comercio al por mayor, especialmente en bienes de consumo masivo, registró un incremento del 1.5%, apoyado por una mejora en la confianza del consumidor. Sin embargo, los márgenes de ganancia se vieron presionados por un aumento del 0.8% en los costos operativos, particularmente en transporte y energía.

Información febrero 2025

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Febrero 2025



Fuente: DANE - EMC

La IV Encuesta Nacional de Víctimas muestra que el 76.1% de los hogares con población desplazada en Colombia está en situación de pobreza monetaria. En estos hogares, el 80.6% tiene jefatura femenina. Asimismo, se encontró que 40.3% de los hogares con personas desplazadas está en pobreza extrema. 8 de cada 10 víctimas están bajo la informalidad laboral y 2 de cada 10 hombre y 3 de cada 10 mujeres reciben ingresos inferiores a la cuarta parte de un salario mínimo, y el 58.5% de los encuestados en 80 municipio de Colombia han tenido necesidad de endeudarse.

Un dato relevante es que la calidad de vida y el goce efectivo de derechos de la población desplazada son aún inferiores, en promedio, con relación a la población vecina de referencia, que ya de por sí tiene altos niveles de vulnerabilidad socioeconómica.



La pobreza en el país a lo largo del tiempo

Desde 2012 la pobreza monetaria y multidimensional en Colombia ha mostrado una **tendencia decreciente**, solo interrumpida en el 2020 por la pandemia generada a raíz del COVID 19.

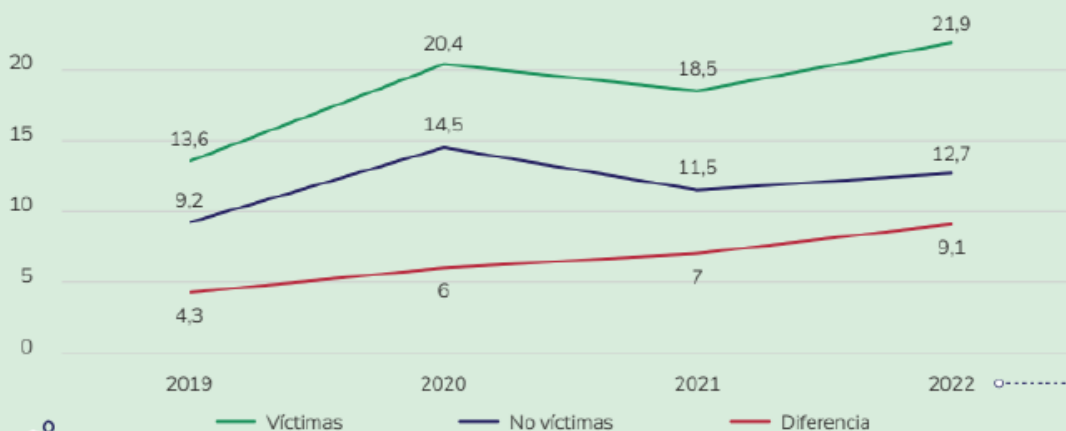


» Fuente: Cálculos elaborados por la Unidad para las Víctimas, a partir de microdatos del DANE, 2024.

Tabla 7. Unidad para las Víctimas a partir del DANE, 2024

Pobreza extrema

La brecha entre la población víctima y no víctima se ha duplicado en los últimos cuatro años, pasando de 4,3 p.p. en 2019 a 9,1 p.p. en 2022.



21,9%

de las víctimas de desplazamiento (**1.658.962**) no tenía ingresos para comprar los alimentos que componen la

Tabla 8. Unidad para las Víctimas a partir del DANE, 2024

Desde agosto de 2014, la Unidad del Servicio Público de Empleo se encuentra implementando el Programa de Atención Diferencial de Empleo para la Población Víctima del Conflicto Armado, a través del cual se define una oferta de servicios que se ajustan a las necesidades de la población víctima, con el fin de mejorar sus condiciones de empleabilidad tanto en el corto como en el mediano y el largo plazo, de tal manera que puedan insertarse exitosamente en el mercado laboral;

situación que se traduce en cuatro objetivos específicos:

- Mejorar la empleabilidad de las víctimas del conflicto armado
- Reducir y/o eliminar las barreras que restringen el acceso de las víctimas del conflicto armado al mercado laboral
- Incrementar la colocación efectiva de las víctimas del conflicto armado.
- Mejorar el servicio de atención en los Centros de Empleo de modo que se pueda brindar una atención adecuada a la población víctima del conflicto armado.

Cuando una persona víctima del conflicto armado se acerca a un Centro de Empleo, puede recibir una atención diferencial, si así lo desea, previa verificación de su condición en el RUV. En la atención diferencial una víctima puede registrar, por sí misma o con ayuda, su hoja de vida en el portal del Servicio Público de Empleo y se le aplica un formato de caracterización socio laboral diseñado por la Unidad del SPE y el Ministerio del Trabajo. Así mismo, a través de esta atención diferencial puede acceder, con un enfoque psicosocial, a una orientación ocupacional, cursos para mejorar sus habilidades blandas o competencias transversales y a talleres de formación para el trabajo.

El artículo 134 de la Ley 1448 de 2011, indica que el Gobierno Nacional, a través de la Unidad Administrativa para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, debe implementar el Programa de Acompañamiento para promover una inversión adecuada de los recursos que la víctima recibe a título de indemnización administrativa.

Por su parte, los artículos 157 y 158 del Decreto 4800 de 2011 (hoy incluidos en los artículos 2.2.7.3.12. y 2.2.7.3.13. del Decreto 1084 de 2015) desarrollan este programa y establecen de manera general sus lineamientos, así:

- La vinculación de las víctimas al Programa de Acompañamiento es voluntaria.
- En la ejecución del Programa de Acompañamiento deben participar las distintas entidades del SNARIV, las cuales garantizarán mecanismos de flexibilización y ampliación de su oferta institucional.
- La inversión adecuada tiene como fin contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas.

En este orden de ideas, el Programa de Acompañamiento para la Inversión Adecuada de los Recursos está dirigido a todas las víctimas del conflicto armado que se encuentran en ruta para ser destinatarias de la indemnización. La intervención con estas víctimas busca que las medidas de indemnización impacten positivamente en las condiciones de vida, a través de la conformación de proyectos o planes de inversión que apunten a la transformación de su realidad. Desde esta perspectiva, se adopta como premisa que los recursos monetarios otorgados a las víctimas a título de indemnización se constituyen en instrumentos de inclusión social que permiten la reconstrucción de sus proyectos de vida.

3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentado y suscrito la carta de presentación se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

Se detallan las especificaciones técnicas mínimas de los bienes y servicios a suministrar por parte del contratista:

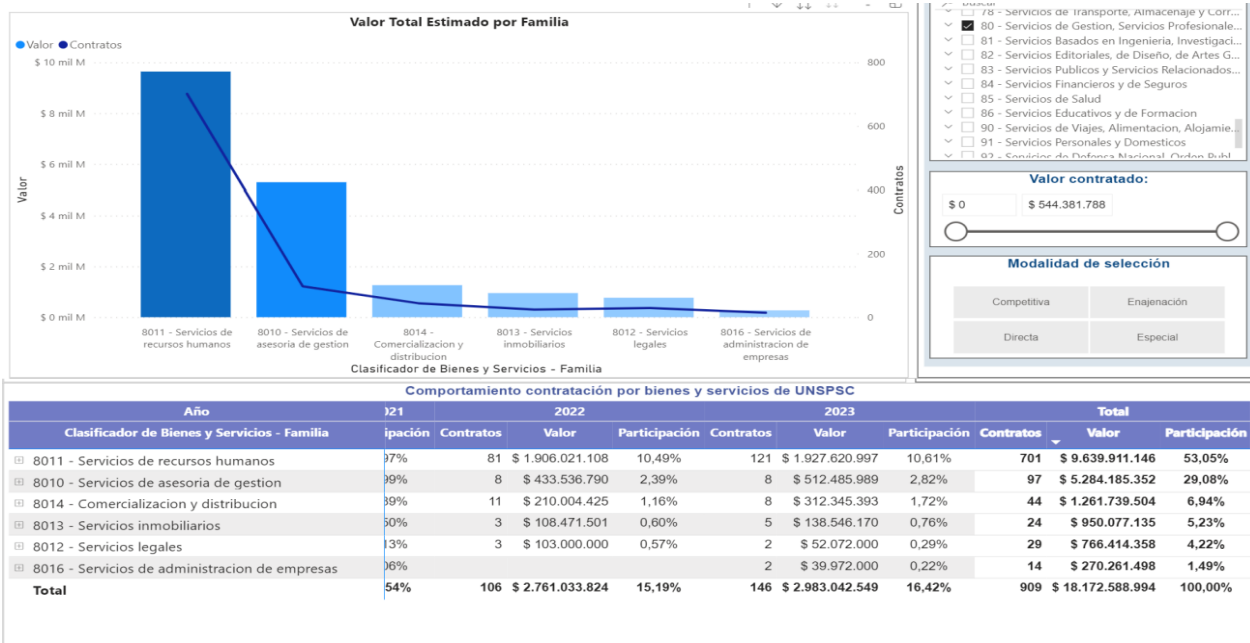
OBJETO	CANTIDAD
MAQUINA PLANA DE COSTURA RECTA MECÁNICA CON MOTOR AHORRADOR DE 550/600 WATTS. DE GANCHO PEQUEÑO DE AJUSTE PESADO CON LARGO DE PUNTADA HASTA 7MM Y CON OPCIÓN DE CALIBRACIÓN LIVIANA, PESADA PARA MATERIALES MIXTOS COMO JEAN, DRIL, DOTACIÓN, PIEL DE CONEJO, CUERO TEXTIL Y MATERIALES SINTÉTICOS, PLÁSTICOS, BOLSAS PARA CUBRELECHOS, UNIFORMES, CAMISERÍA, CHAQUETERÍA ENTRE OTROS.	2
FILETEADORA: NÚMERO DE HILOS: 5; VELOCIDAD DE COSTURA: 7000 PUNTADAS POR MINUTO; NÚMERO DE AGUJAS: 2; LONGITUD DE PUNTADA: 1,5 A 4 MM; MÁXIMA ELEVACIÓN DEL PRENSATELAS: 7 MM; LUBRICACIÓN: AUTOMÁTICA	1
MAQUINA COLLARIN RECUBRIDORA MECATRÓNICA CON SISTEMA DIRECT DRIVE, DE ALTA VELOCIDAD; EQUIPO PARA TRABAJAR HASTA 10 HORAS DIARIAS; FUNCIÓN: PUNTADA CADENETA TIPO COLLARÍN Y RECUBRIDOR SUPERIOR-GAMA MEDIA	1
CORTADORA TEXTIL PARA 4 PULGADAS; ACCESORIOS: CUCHILLA, AFILADOR, DESTORNILLADOR, ESCOBILLAS, Y CABLE; POTENCIA: 60 Y ELECTRICIDAD: 110 V, CON AFILADOR DE CUCHILLA INCORPORADO.	1
MESA DE CORTE PARA TELA, CON ENTREPAÑO 180X240 CM, ALTURA 90 CM, PINTURA ELECTROESTÁTICA, TABLA BLANCA DE 18 MM	1
ESTANTE METÁLICO 5 NIVELES 90x40x183 cm GRIS GRAFITO	3
TIJERAS SASTRE 7 PULGADAS, OJO NEGRO, EN ACERO DE 15 CM DE ANCHO, 10 DE LARGO Y 30 DE ALTO.	5
TIJERAS PARA SASTRE DE 10 PULGADAS DE OJO METÁLICO HOJAS RECTAS SOBREPUESTAS CON TUERCA DE SEGURIDAD, EN ACERO, ACABADO CROMADO, MANGO CON ACABADO EN COLOR NEGRO, TEMPLADAS Y RECTIFICADAS DE LONGITUD DE CORTE 11.5 CM Y DE LARGO 25 CM.	2
CONO GRAMAJE # 120, 2000 YARDAS BLANCO, CONO PLÁSTICO, 100 % ALGODÓN	1

CONO GRAMAJE # 120, 2000 YARDAS COLORES SURTIDOS, CONO PLÁSTICO, 100 % ALGODÓN	100
TELA PARA SÁBANAS POR METRO, 75% ALGODÓN X 25% EN POLÍESTER UNICOLOR AZUL, VERDE Y ROSADO, TODOS EN TONOS PASTEL	70
TELA PARA SÁBANAS POR METRO, 75% ALGODÓN X 25% EN POLÍESTER A RAYAS	70
MESA DE PLANCHAR 134 X 35CM CON ALTURA REGULABLE Y PORTAPLANCHA DE 1.50X 1.0 M	1
SET DE REGLAS PARA MODISTERÍA EN ACRÍLICO ESCALA REAL DE COLOR NEGRO	5
SET DE AGUJAS PROFESIONALES PARA COSTURA A MANO X 75 UNIDADES	1
PULIDOR CORNETA X12	1
PAQUETE DE METRO DE MODISTERÍA EN CM Y PULGADAS X 12	1
HILOS PARA CONFECCION EN ALGODÓN POR CONO NEGRO	50
HILOS PARA CONFECCION EN ALGODÓN POR CONO BLANCO	50
HILOS PARA CONFECCION EN ALGODÓN POR CONO AZUL OSCURO	50
ENCAJE DE HOJA ROTA DE 4 CM DE COLOR BLANCO ROLLO X 100 M	1
ENCAJE DE HOJA ROTA DE 4 CM DE COLOR AZUL OSCURO ROLLO X 100 M	1
PLANCHA INDUSTRIAL A VAPOR CON TANQUE DE AGUA QUE BAJA POR GRAVEDAD. PESO 2.1 KG, BASE DE ALUMINIO, DE 110V, QUE INCLUYA: BASE DE TEFLÓN, TANQUE DE 3 LTS. BASE, MANGUERA DE 1MT, ZAPATO DE TEFLÓN	1
RESORTE DE 1 CM DE ANCHO, ROLLO X 100 MT DE COLOR BLANCO	1
SESGO DE TELA VERDE DE 16 MM DE ANCHO ROLLO POR 100 YARDAS	3
POLIETILENO TRANSPARENTE DE 3MT DE ANCHO, CALIBRE 3MP POR ROLLO DE 100 MT	2
REGLA RECTA DE 150 CM METÁLICA: ANCHO 2.9 cm, ALTO: 1.2 cm Y LARGO 150 cm	1
MINITABLA DE PLANCHAR PLEGABLE MANGAS, PUÑOS, COLLARES TABLA BLANCA, LONGITUD: 73 CM, ANCHO: 32 CM, ALTURA: 13 CM	1
FOLDER COLLARÍN METÁLICO PARA DOBLADILLO 40 MM JZ 15511	2
CAJA DE TIZA PARA MODISTERÍA Y SASTRERIA. CAJA X 10 UNIDADES	1
SILLA PLASTICA SIN BRAZOS DE COLOR AZUL OSCURO MEDIDAS (cm): 41 ANCHO, 41 LARGO, 87 ALTO, ASIENTO A PISO 43 CM, EN POLIPROPILENO, RESISTENCIA 110 KG.	5

4. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa

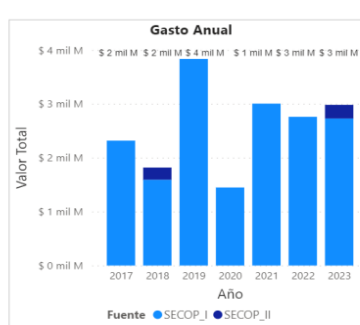
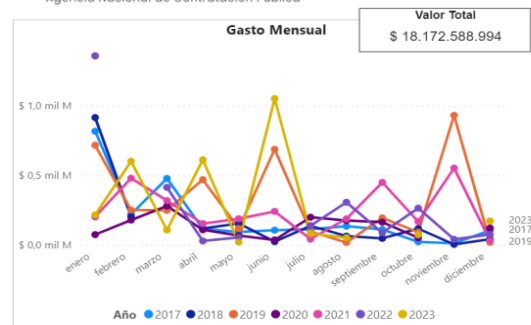
en el SECOP (I, II y TVEC), así:



ANÁLISIS DE DEMANDA

[← Atrás](#)

[↻ Reiniciar](#)



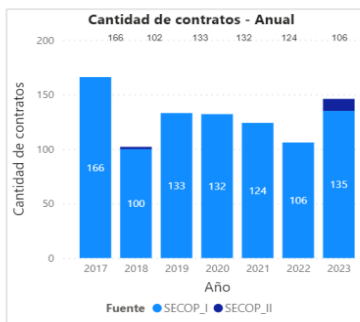
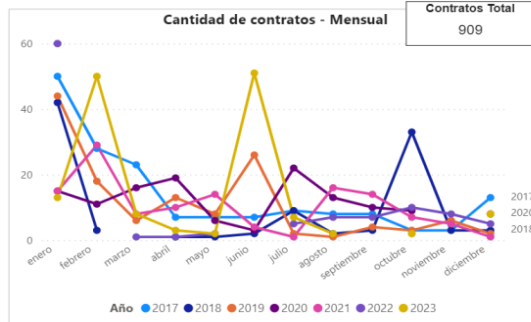
FILTROS:

Seleccione el año: 2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha: 01/01/2017 29/12/2023

Nombre de Entidad (agregado): mariquita

TOLIMA - MARIQUITA - ALCALDIA



Plataforma: SECOP_I SECOP_II

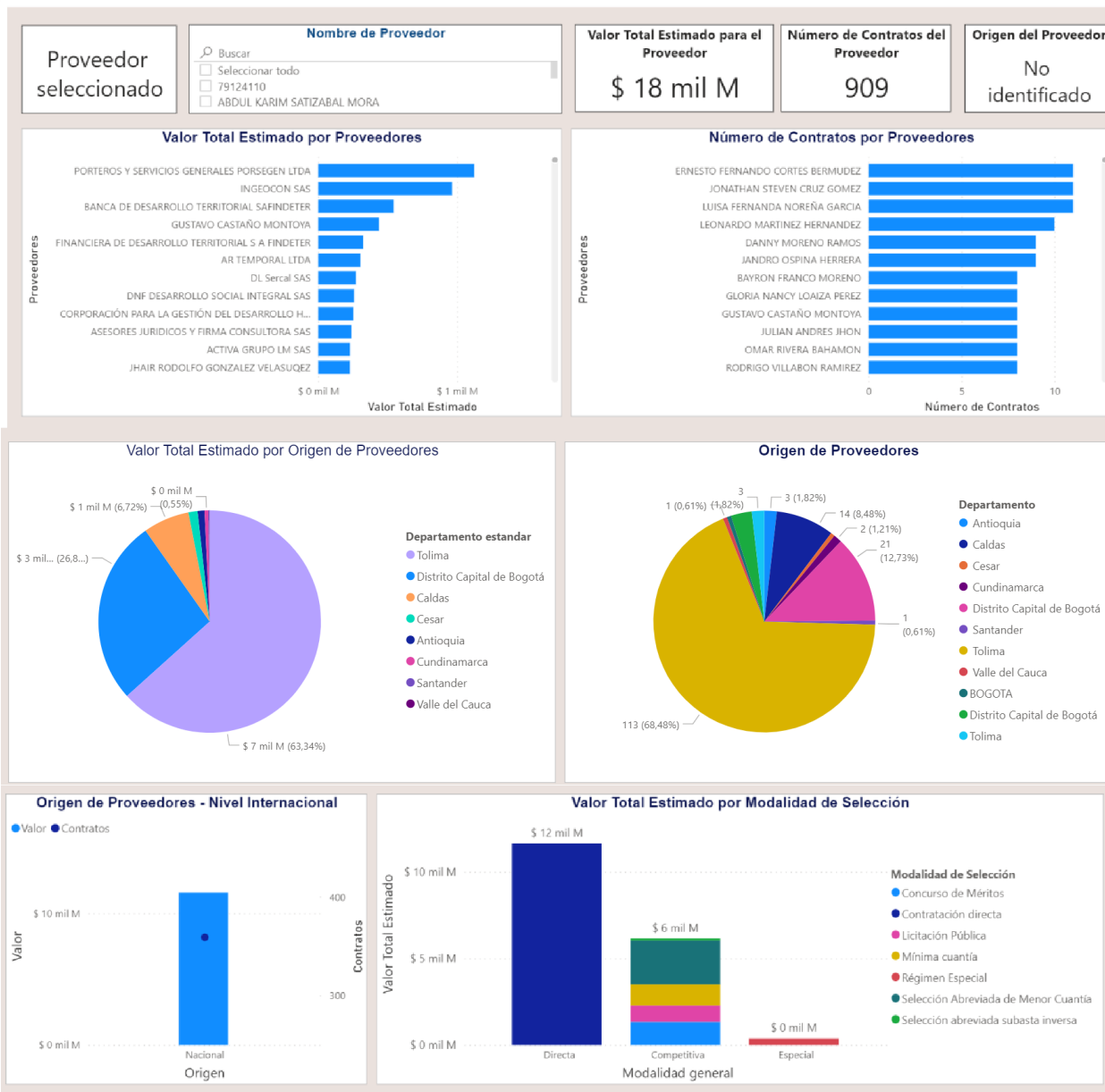
Nombre de Entidad (plataforma): Buscar

MUNICIPIO DE MARIQUITA

TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE MARIQUITA

TOLIMA-MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

Seleccione una categoría: (Segmento / Familia / Clase) Buscar



De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:

Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso.

PROCESO CONTRACTUAL	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN	TIPO PROCESO	VALOR
SAMC-231	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	Adquisición de elementos logísticos, tecnológicos y de oficina para fortalecer el funcionamiento de las dependencias del municipio de San Sebastián de Mariquita con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad	Selección abreviada de menor cuantía	\$208.975.000
MC-237	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	Contratar la prestación de servicios de un operador logístico para la realización de actividades con jóvenes y poblaciones vulnerables del sector LGTBOQ y personas con discapacidad en el municipio de San Sebastián de Mariquita	Mínima cuantía	\$25.509.300
218 del 26 de julio de 2023	SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA	Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para la realización de eventos de conmemoración, memoria histórica y feria de emprendimiento dirigidos a la población víctima del municipio de San Sebastián de Mariquita.	Selección abreviada de menor cuantía (ley 1150 de 2007)	\$21.995.193

5. OFERTA

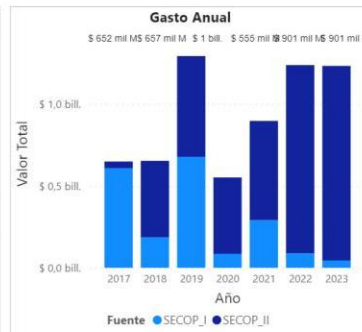
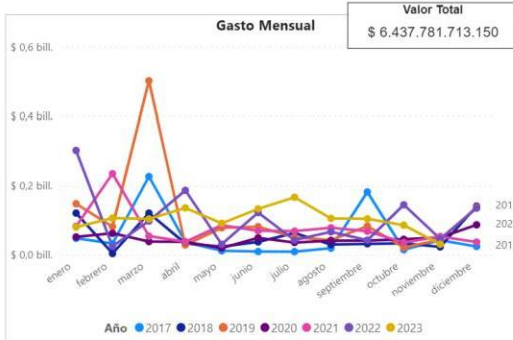
De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:



ANÁLISIS DE OFERTA

Atrás

Reiniciar



FILTROS:

Seleccione el año:

2017 2018 2019 2020 2021 2022

Seleccione la Fecha

01/01/2017 07/11/2023

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 73 - Servicios de Produccion Industrial y Manuf...
- 76 - Servicios de Limpieza, Descontaminacion y...
- 77 - Servicios Medioambientales
- 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Corr...
- 80 - Servicios de Gestion, Servicios Profesionale...
- 81 - Servicios Basados en Ingenieria, Investigaci...
- 82 - Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes G...
- 83 - Servicios Publicos y Servicios Relacionados...
- 84 - Servicios Financieros y de Seguros
- 85 - Servicios de Salud

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar

- San Andrés, Providencia y Santa Catalina
- Santander
- Sucre
- Tolima
- Valle del Cauca
- Vaupés
- Vichada

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar

- Seleccionar todo
- "CONINTERES 2022"
- Alejandra Manuela Ramirez Guayara
- Ana María González
- C INTERVIAS 30
- Camilo Andres Ospina Hernandez
- CESAR AUGUSTO VIDAL SIERRA
- CONSORCIO INTER CHORRERA
- CONSORCIO M77 PVA CARI E SAN CRISTOBAL

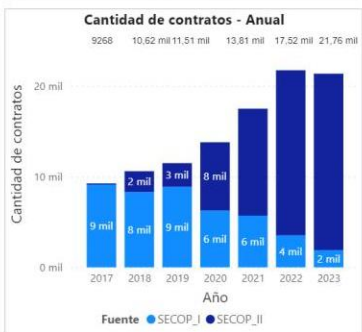
Valor contratado:

\$ 0 \$ 3.541.452.561.060

Modalidad de selección

Competitiva Enajenación

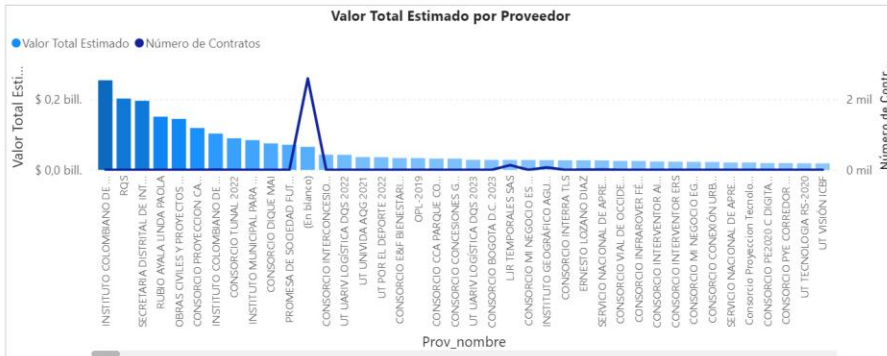
Directa Especial

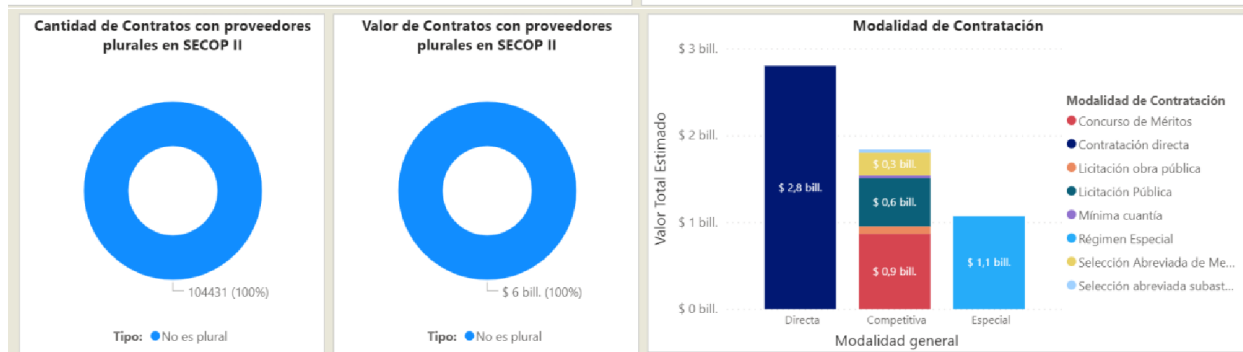
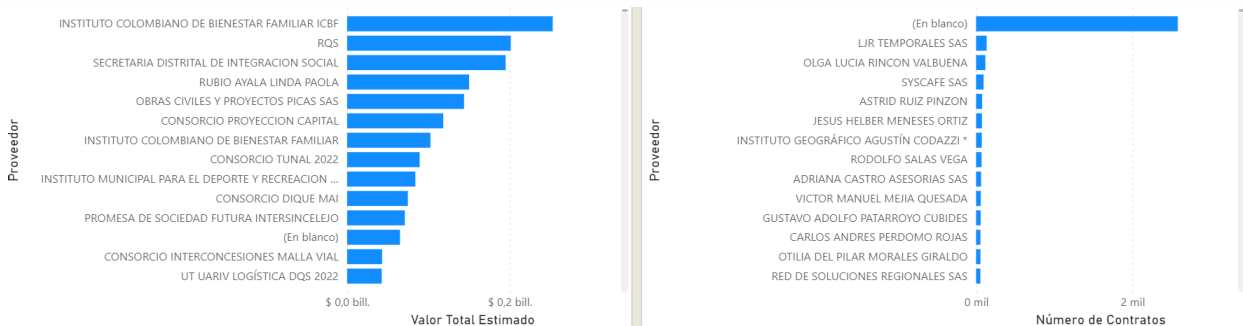


Valor Contratación \$ 6 bill.

Número de Proveedores 23.02 mil

Número de Contratos 104,43 mil





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2022			2023			Total			
		Con	Contratos	Valor	Participación	Con	Contratos	Valor	Participación	Con	Contratos
8010	Servicios de asesoría de gestión	800	621.999.459.363	9,66%	678	515.658.501.189	8,01%	6164	2.875.905.154.661	44,67%	
8011	Servicios de recursos humanos	19680	442.469.902.551	6,87%	18096	451.389.486.608	7,01%	88110	2.110.887.584.291	32,79%	
8016	Servicios de administración de empresas	546	13.182.252.229	0,20%	565	30.272.379.764	0,47%	5140	568.527.900.861	8,83%	
8014	Comercialización y distribución	115	116.532.162.729	1,81%	106	102.718.283.827	1,60%	773	418.544.353.225	6,50%	
8012	Servicios legales	283	15.097.638.823	0,23%	230	7.808.047.342	0,12%	2244	261.699.463.814	4,07%	
8013	Servicios inmobiliarios	335	28.649.965.321	0,45%	259	31.890.390.444	0,50%	1954	197.066.232.014	3,06%	
8015	Política comercial y servicios	4	399.303.000	0,01%	5	946.479.000	0,01%	46	5.151.024.284	0,08%	
Total		21763	\$ 1.238.330.684.016	19,24%	19939	\$ 1.140.483.568.175	17,72%	104431	\$ 6.437.781.713.150	100,00%	

6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Este valor corresponde al análisis realizado a las cotizaciones del servicio requerido desde ALMACÉN a empresas legalmente constituidas y cuyo objeto se enmarca en los requerimientos del servicio y/o bienes.

En consecuencia, la SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, según cotizaciones, decide tomar como presupuesto oficial el contenido en la cotización con menor valor, por considerar que se ajusta a las necesidades mínimas requeridas por la entidad.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso se estima en la suma de **VEINTISEIS MILLONES MONEDA LEGAL (\$26.000.000.00)**, este valor Incluye todos los gastos en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del proceso de selección y el pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

La administración municipal para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos realizó el correspondiente costeo, lo que permitió estimar el siguiente presupuesto:

OBJETO	CANTIDAD	VR UNT	VR TOTAL
MAQUINA PLANA DE COSTURA RECTA MECÁNICA CON MOTOR AHORRADOR DE 550/600 WATTS. DE GANCHO PEQUEÑO DE AJUSTE PESADO CON LARGO DE PUNTADA HASTA 7MM Y CON OPCIÓN DE CALIBRACIÓN LIVIANA, PESADA PARA MATERIALES MIXTOS COMO JEAN, DRIL, DOTACIÓN, PIEL DE CONEJO, CUERO TEXTIL Y MATERIALES SINTÉTICOS, PLÁSTICOS, BOLSAS PARA CUBRELECHOS, UNIFORMES, CAMISERÍA, CHAQUETERÍA ENTRE OTROS.	2	2.084.750,00	4.169.500,00
FILETEADORA: NÚMERO DE HILOS: 5; VELOCIDAD DE COSTURA: 7000 PUNTADAS POR MINUTO; NÚMERO DE AGUJAS: 2; LONGITUD DE PUNTADA: 1,5 A 4 MM; MÁXIMA ELEVACIÓN DEL PRENSATELAS: 7 MM; LUBRICACIÓN: AUTOMÁTICA	1	2.622.750,00	2.622.750,00
MAQUINA COLLARIN RECUBRIDORA MECATRÓNICA CON SISTEMA DIRECT DRIVE, DE ALTA VELOCIDAD; EQUIPO PARA TRABAJAR HASTA 10 HORAS DIARIAS; FUNCIÓN: PUNTADA CADENETA TIPO COLLARÍN Y RECUBRIDOR SUPERIOR-GAMA MEDIA	1	3.362.500,00	3.362.500,00
CORTADORA TEXTIL PARA 4 PULGADAS; ACCESORIOS: CUCHILLA, AFILADOR, DESTORNILLADOR, ESCOBILLAS, Y CABLE; POTENCIA: 60 Y ELECTRICIDAD: 110 V, CON AFILADOR DE CUCHILLA INCORPORADO.	1	807.000,00	807.000,00
MESA DE CORTE PARA TELA, CON ENTREPAÑO 180X240 CM, ALTURA 90 CM, PINTURA ELECTROESTÁTICA, TABLA BLANCA DE 18 MM	1	3.362.500,00	3.362.500,00
ESTANTE METÁLICO 5 NIVELES 90x40x183 cm GRIS GRAFITO	3	336.250,00	1.008.750,00

TIJERAS SASTRE 7 PULGADAS, OJO NEGRO, EN ACERO DE 15 CM DE ANCHO, 10 DE LARGO Y 30 DE ALTO.	5	94.150,00	470.750,00
TIJERAS PARA SASTRE DE 10 PULGADAS DE OJO METÁLICO HOJAS RECTAS SOBREPUESTAS CON TUERCA DE SEGURIDAD, EN ACERO, ACABADO CROMADO, MANGO CON ACABADO EN COLOR NEGRO, TEMPLADAS Y RECTIFICADAS DE LONGITUD DE CORTE 11.5 CM Y DE LARGO 25 CM.	2	102.220,00	204.440,00
CONO GRAMAJE # 120, 2000 YARDAS BLANCO, CONO PLÁSTICO, 100 % ALGODÓN	1	5.111,00	5.111,00
CONO GRAMAJE # 120, 2000 YARDAS COLORES SURTIDOS, CONO PLÁSTICO, 100 % ALGODÓN	100	5.111,00	511.100,00
TELA PARA SÁBANAS POR METRO, 75% ALGODÓN X 25% EN POLIÉSTER UNICOLOR AZUL, VERDE Y ROSADO, TODOS EN TONOS PASTEL	70	40.350,00	2.824.500,00
TELA PARA SÁBANAS POR METRO, 75% ALGODÓN X 25% EN POLIÉSTER A RAYAS	70	40.350,00	2.824.500,00
MESA DE PLANCHAR 134 X 35CM CON ALTURA REGULABLE Y PORTAPLANCHA DE 1.50X 1.0 M	1	161.400,00	161.400,00
SET DE REGLAS PARA MODISTERÍA EN ACRÍLICO ESCALA REAL DE COLOR NEGRO	5	67.250,00	336.250,00
SET DE AGUJAS PROFESIONALES PARA COSTURA A MANO X 75 UNIDADES	1	13.450,00	13.450,00
PULIDOR CORNETA X12	1	56.490,00	56.490,00
PAQUETE DE METRO DE MODISTERÍA EN CM Y PULGADAS X 12	1	20.175,00	20.175,00
HILOS PARA CONFECCION EN ALGODÓN POR CONO NEGRO	50	5.111,00	255.550,00
HILOS PARA CONFECCION EN ALGODÓN POR CONO BLANCO	50	5.111,00	255.550,00
HILOS PARA CONFECCION EN ALGODÓN POR CONO AZUL OSCURO	50	5.111,00	255.550,00
ENCAJE DE HOJA ROTA DE 4 CM DE COLOR BLANCO ROLLO X 100 M	1	134.500,00	134.500,00
ENCAJE DE HOJA ROTA DE 4 CM DE COLOR AZUL OSCURO ROLLO X 100 M	1	134.500,00	134.500,00
PLANCHA INDUSTRIAL A VAPOR CON TANQUE DE AGUA QUE BAJA POR GRAVEDAD. PESO 2.1 KG, BASE DE ALUMINIO, DE 110V, QUE INCLUYA: BASE DE TEFLÓN, TANQUE DE 3 LTS. BASE, MANGUERA DE 1MT, ZAPATO DE TEFLÓN	1	470.750,00	470.750,00
RESORTE DE 1 CM DE ANCHO, ROLLO X 100 MT DE COLOR BLANCO	1	60.525,00	60.525,00

SESGO DE TELA VERDE DE 16 MM DE ANCHO ROLLO POR 100 YARDAS	3	94.150,00	282.450,00
POLIETILENO TRANSPARENTE DE 3MT DE ANCHO, CALIBRE 3MP POR ROLLO DE 100 MT	2	471.000,00	942.000,00
REGLA RECTA DE 150 CM METÁLICA: ANCHO 2.9 cm, ALTO: 1.2 cm Y LARGO 150 cm	1	67.100,00	67.100,00
MINITABLA DE PLANCHAR PLEGABLE MANGAS, PUÑOS, COLLARES TABLA BLANCA, LONGITUD: 73 CM, ANCHO: 32 CM, ALTURA: 13 CM	1	33.614,00	33.614,00
FOLDER COLLARÍN METÁLICO PARA DOBLADILLO 40 MM JZ 15511	2	54.000,00	108.000,00
CAJA DE TIZA PARA MODISTERÍA Y SASTRERIA. CAJA X 10 UNIDADES	1	13.455,00	13.455,00
SILLA PLASTICA SIN BRAZOS DE COLOR AZUL OSCURO MEDIDAS (cm): 41 ANCHO, 41 LARGO, 87 ALTO, ASIENTO A PISO 43 CM, EN POLIPROPILENO, RESISTENCIA 110 KG.	5	45.058,00	225.290,00
TOTAL			26.000.000,00

7. SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.1.6.1, Artículo 2.2.1.1.1.6.2, Artículo 2.2.1.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo

enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

Ver Anexo (Matriz de Riesgos).

Funcionario responsable en la elaboración del presente documento,


ELIZABETH BUSTOS RODRÍGUEZ
Supervisora

Proyectado por: Adriana Pardo /Técnico Administrativo/ Secretaría de Desarrollo Social

Aprobó: Elizabeth Bustos Rodríguez/ Secretaria de Desarrollo Social/ Secretaría de Desarrollo Social 